

Señora Alta Comisionada,

Nos gustaría agradecerle sus observaciones y que haya llamado la atención sobre la importancia del derecho a la vida y la dignidad humana inherente.

Aunque un número cada vez mayor de Estados ha abolido la pena de muerte, otros siguen llevando a cabo ejecuciones, incluidos algunos miembros de este Consejo, como Bahrein. En julio de 2019, Bahrein ha ejecutado a Ali AlArab y Ahmed AlMalali tras detenerlos sin orden judicial, torturarlos y condenarlos en un juicio masivo junto a otras 58 personas y a pesar de los llamamientos urgentes para que se detengan las ejecuciones, entre ellos los de miembros del Parlamento Europeo, el Congreso de Estados Unidos y el relator especial Callamard.

También tomamos nota de sus comentarios sobre la importancia de la sociedad civil y deseamos llamar su atención sobre los esfuerzos que está realizando el gobierno de Bahrein para cerrar efectivamente el espacio civil en el Reino.

Bahrein utiliza definiciones amplias de terrorismo para detener protestas y condenar a líderes de la oposición. En la legislación bahreini, la definición de terrorismo se extiende a cualquier acto no violento que el gobierno considere que "perturba el orden público" o "daña la unidad nacional". En mayo de 2019, esto se aplicó ampliamente a las redes sociales, hasta el punto de que dar un "like" a un tuit o seguir una cuenta puede ser perseguido como "apoyo al terrorismo".

Un país con semejante historial no debería ser miembro de este Consejo. Instamos a los Estados miembros a que presionen a Bahrein para que adapte sus acciones a las normas internacionales de derechos humanos, incluido el establecimiento de una moratoria de la pena de muerte y la liberación de todos los presos políticos.

Gracias